



DECRETO DE PAGO
SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO N° 389
QUILLÓN, lunes 2 mayo 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES) :SANTIBAÑEZ ACOSTA JUAN OMAR

LA SUMA DE \$:180.000
Y SON:CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN, POR EL SR. JUAN SANTIBAÑEZ ACOSTA (CONDUCTOR) POR LOS MESES DE MARZO Y ABRIL/2016, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 16. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA APOYO A INMUNIZACION DE INFLUENZA Y NEUMOCOCO EN EL NIVEL PRIMARIO DE ATENCION SALUD. DECRETO ALCALDICIO NRO. 956 DE FECHA 18/03/2016, QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140524	Aplic. Fondos Campaña de \	200.000			
21411	Retenciones Tributarias		20.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		180.000		C-0
TOTALES :		200.000	200.000		



CTA. CTE.

EGRESO N°

CHEQUE N°

FECHA DE PAGO

JEFE

PRESUPUESTO Y FINANZAS

FECHA DE PAGO

V°B° TESORERO

NOMBRE

R. U. T.

FIRMA

RECIBI CONFORME